UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT. 2016

Visto el Memorando N° 509-2016-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre encargo de la Unidad de Responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose concluido el encargo de la Abog. Ana Sylvie Ventura Cavero, docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,;

Que, con Resolución Decanal N° 158-2016-FDCP-D, de fecha 12 de octubre de 2016 la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre encargo del docente nombrado WIlker Ruiz Vela, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas el cargo de coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho, a partir de 30 de setiembre de 2016 por el termino de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al docente WILKER RUIZ VELA, nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, como coordinador de la Unidad de responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 30 de setiembre de 2016 por el termino de seis (06) meses;

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 804 -2016-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dpto. Académico de Ciencias Jurídicas
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca